

ACTA DEL  
CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA  
FACULTAD DE INGENIERÍA EN  
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN (FIEC)  
REUNIDA EL 13 DE MARZO DE 2017

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, CAMPUS GUSTAVO GALINDO V. DE LA ESPOL, EN LA SALA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC SE REÚNEN EL DÍA 13 DE MARZO DE 2017, A LAS 12H30 LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FIEC: ING. MIGUEL YAPUR A., DECANO Y QUIEN LO PRESIDE; DR. SIXTO GARCÍA A., SUBDECANO; DR. DOUGLAS PLAZA G.; ING. ÁNGEL RECALDE L., ALTERNO DEL DR. CÉSAR MARTÍN M.; DRA. ANA TAPIA R.; E ING. CARLOS VALDIVIESO A.

Actúa como Secretaria la SESI. RENATA ÁVILA S., quien constata el quórum, e indica el Orden del Día:

1. ANULACIONES DE MATERIAS
2. SOLICITUDES DE PERMISOS DE LOS ESTUDIANTES DEL CONVENIO UNCUYO - ESPOL PARA ASISTIR A CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN GRANADA ESPAÑA
3. INFORMES DE LABORES
4. SOLICITUD DE AÑO SABÁTICO DEL DR. ENRIQUE PELÁEZ J.

1. ANULACIONES DE MATERIAS

ANULACIÓN DEL I TÉRMINO 2016 / 2017 DE LA SRTA. LILIANA DENISSE DÁVILA LEÓN

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0076-2017** de fecha 06 de Marzo de 2017, mediante la cual el Sr. Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de Anulación del I TÉRMINO 2016 / 2017 de la Srta. LILIANA DENISSE DÁVILA LEÓN, estudiante de la carrera LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC:

- ESTADÍSTICA (IIT95) (ICM01040)
- FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001)

Debido a que no se habilitó correctamente a la estudiante en el Sistema Académico, por lo que se adjunta el informe emitido por la Secretaría Técnica Académica de la ESPOL.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-074

APROBAR LA SOLICITUD **DE ANULACIÓN DEL I TÉRMINO 2016 / 2017** PRESENTADA POR LA SRTA. **LILIANA DENISSE DÁVILA LEÓN**, ESTUDIANTE DE LA CARRERA LICENCIATURA EN REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS:

- ESTADÍSTICA (IIT95) (ICM01040)
- FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN (CCPG1001)

ANULACIÓN DEL I TÉRMINO 2016 / 2017 DEL SR. MANUEL ANTONIO SUÁREZ VACA

Se conoce la comunicación **ESPOL-FIEC-SD-OFI-0078-2017** de fecha 06 de Marzo de 2017, mediante el cual el Sr. Subdecano de la FIEC adjunta la solicitud de Anulación del I TÉRMINO 2016 / 2017 del Sr. MANUEL ANTONIO SUÁREZ VACA, estudiante de la carrera INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, Orientación MULTIMEDIA, para la correspondiente revisión y aprobación por parte del CONSEJO DIRECTIVO de la FIEC:

- ANÁLISIS DE ALGORITMOS II (FIEC04366)

por calamidad doméstica.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-075

APROBAR LA SOLICITUD **DE ANULACIÓN DEL I TÉRMINO 2016 / 2017** PRESENTADA POR EL SR. **MANUEL ANTONIO SUÁREZ VACA**, ESTUDIANTE DE LA CARRERA INGENIERÍA EN CIENCIAS COMPUTACIONALES, ORIENTACIÓN MULTIMEDIA:

- ANÁLISIS DE ALGORITMOS II (FIEC04366)

2. SOLICITUDES DE PERMISOS DE LOS ESTUDIANTES DEL CONVENIO UNCUYO - ESPOL PARA ASISTIR A CURSOS EN UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN GRANADA ESPAÑA

SOLICITUD DE LA ING. SARA RÍOS ORELLANA, PARA ASISTIR A CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN GRANADA ESPAÑA

Se conoce la comunicación de fecha Marzo 1 de 2017 enviada por la Ing. SARA RÍOS O., Profesora de la FIEC, mediante la cual solicita permiso para viajar a ESPAÑA a tomar los cursos de “PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES” y “MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS”, desde el 03 de Abril hasta el 05 de Mayo de 2017, los cuales se desarrollarán en la UNIVERSIDAD DE GRANADA, en Granada, ESPAÑA, como parte de sus estudios doctorales. Además indica que su Director está de acuerdo con su asistencia a los mencionados cursos, considerando pertinentes los contenidos, por lo que adjunta copia de su autorización.

Por otro lado, manifiesta que en enero anterior visitaron la ESPOL dos miembros del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería de UNCUYO, quienes recomendaron que tomen los cursos faltantes del Doctorado lo antes posible. La asistencia a cursos para 2017 está presupuestada dentro del CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES, numeral 5-Antecedentes, celebrado entre la Ing. SARA RÍOS O. y la ESPOL. Cabe mencionar que, a la UNCUYO se pidieron con mucha antelación cursos para Marzo y Abril de 2017, pero no hubo respuesta. Por lo comentado, solicita permiso para tomar ambos cursos, lo cual está dentro del presupuesto.

Finalmente, indica que las clases del Primer Término 2017 se iniciarán el 2 de Mayo del presente año, por lo que en las materias a su cargo, SISTEMAS DIGITALES I y DISEÑO DE SISTEMAS DIGITALES, tendrá clases de recuperación durante la segunda y tercera semanas. Luego de ponerse de acuerdo con sus estudiantes, presentará el plan de recuperación de clases.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-076

CONCEDER EL PERMISO RESPECTIVO A LA ING. SARA RÍOS ORELLANA, PARA QUE VIAJE A ESPAÑA A TOMAR LOS CURSOS DE **“PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES”** Y **“MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS”**, **DESDE EL 03 DE ABRIL HASTA EL 05 DE MAYO DE 2017**, LOS CUALES SE DESARROLLARÁN EN LA **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, EN GRANADA, ESPAÑA, COMO PARTE DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES BAJO EL CONVENIO UNCUYO – ESPOL.

SOLICITUD DEL ING. ALBERT ESPINAL S., PARA ASISTIR A CURSOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN GRANADA ESPAÑA

Se conoce la comunicación AE-04-17 de fecha Marzo 8 de 2017 enviada por la Ing. ALBERT ESPINAL S., Profesor de la FIEC, mediante la cual solicita permiso para viajar a ESPAÑA a tomar los cursos de “PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES” y “MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS”, desde el 03 de Abril hasta el 05 de Mayo de 2017, los cuales se desarrollarán en la UNIVERSIDAD DE GRANADA, en Granada, ESPAÑA, como parte de sus estudios doctorales. Además indica que su Director está de acuerdo con su asistencia a los mencionados cursos, considerando pertinentes los contenidos, por lo que adjunta copia de su autorización.

Por otro lado, manifiesta que en enero anterior visitaron la ESPOL dos miembros del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería de UNCUYO, quienes recomendaron que tomen los cursos faltantes del Doctorado lo antes posible. La asistencia a cursos para 2017 está presupuestada dentro del CONTRATO DE AYUDA ECONÓMICA PARA ESTUDIOS DOCTORALES, numeral 5-Antecedentes, celebrado entre el Ing. ALBERT ESPINAL S. y la ESPOL. Cabe mencionar que, a la UNCUYO se pidieron con mucha antelación cursos para Marzo y Abril de 2017, pero no hubo respuesta. Por lo comentado, solicita permiso para tomar ambos cursos, lo cual está dentro del presupuesto.

Finalmente, indica que las clases del Primer Término 2017 se iniciarán el 2 de Mayo del presente año, por lo que en las materias a su cargo, ENRUTAMIENTO AVANZADO Y SEGURIDAD EN REDES, lo reemplazará durante esa primera semana el Ing. Robert Andrade, a quien dejará el material de sus clases, políticas y tareas listas.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-077

CONCEDER EL PERMISO RESPECTIVO AL ING. ALBERT ESPINAL S., PARA QUE VIAJE A ESPAÑA A TOMAR LOS CURSOS DE “**PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA PARA INVESTIGADORES**” Y “**MODELOS DE DECISIÓN Y OPTIMIZACIÓN: APLICACIONES PRÁCTICAS**”, **DESDE EL 03 DE ABRIL HASTA EL 05 DE MAYO DE 2017**, LOS CUALES SE DESARROLLARÁN EN LA **UNIVERSIDAD DE GRANADA**, EN GRANADA, ESPAÑA, COMO PARTE DE SUS ESTUDIOS DOCTORALES BAJO EL CONVENIO UNCUYO – ESPOL.

### 3. INFORMES DE LABORES

INFORME BIMESTRAL DE ESTUDIOS DOCTORALES,  
PRESENTADO POR EL ING. JORGE ARAGUNDI R.

RESOLUCIÓN 2017-078

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL **INFORME BIMESTRAL DE MARZO Y ABRIL DE 2017, SOBRE ESTUDIOS DOCTORALES EN INGENIERÍA ELÉCTRICA EN LA UNIVERSIDAD ESTADUAL DE CAMPINAS, UNICAMP,** PRESENTADO POR EL ING. JORGE ARAGUNDI R.

INFORME DE ESTUDIOS DOCTORALES PRESENTADO POR  
EL ING. CARLOS VALDIVIESO A.

RESOLUCIÓN 2017-079

SE TOMA CONOCIMIENTO DEL **INFORME DE ESTUDIOS DOCTORALES EN LA UNIVERSIDAD DEL CUYO,** REALIZADO DESDE EL INICIO DEL PROGRAMA, HASTA EL SEGUNDO TÉRMINO DEL CICLO LECTIVO 2016-2017, PRESENTADO POR EL ING. CARLOS VALDIVIESO A.

### 4. SOLICITUD DEL DR. ENRIQUE PELÁEZ J. PARA TOMAR AÑO SABÁTICO EN LA UNIVERSIDAD CARNEGIE MELLON (CMU)

Se conoce la comunicación ESPOL-CTI-OFC-0.015-2017 de fecha 13 de Marzo de 2017, enviada por el Dr. ENRIQUE PELÁEZ J., Profesor de la FIEC, mediante la cual solicita la aprobación para tomar su año sabático, por lo que adjunta la propuesta así como el certificado emitido por la Unidad de Administración de Talento Humano de la ESPOL y la carta de invitación de la Universidad Carnegie Mellon (CMU) Estados Unidos. El año sabático se ejecutaría a partir del mes de Julio de 2018 hasta Mayo de 2019.

Como referencia, la propuesta tiene dos objetivos, participar en una actividad de investigación en el campo de las tecnologías de lenguaje natural aplicadas a la ingeniería, utilizando técnicas de aprendizaje activo (Maching Learning) y adquisición automática de conocimiento; y, tomar un curso en la Facultad de Ciencias de la Computación de CMU, relacionado a estrategias de acompañamiento para facilitar el desarrollo de las competencias docentes en ingeniería, utilizando técnicas del aprendizaje activo. Este año sabático se desarrollaría en el INSTITUTO DE TECNOLOGÍAS DE LENGUAJE (LTI) uno de los institutos líderes a nivel mundial en el desarrollo de la Inteligencia Artificial aplicadas a la interpretación de lenguaje natural, de CMU.

Como resultado de esta actualización y de la participación en una actividad de investigación, escribirá un paper para su publicación y elaborará el diseño instruccional del curso de grado en Inteligencia Artificial y el curso de posgrado en Inteligencia Computacional. Además, la estancia en CMU le permitirá fortalecer las relaciones institucionales con el grupo de investigación de una universidad de clase mundial.

Adjunta la propuesta original, la cual fue evaluada por LTI previo a emitir la invitación.

También, y considerando lo estipulado en el Reglamento para Año Sabático de los profesores de la ESPOL solicita, muy comedidamente, las ayudas económicas establecidas en dicho reglamento, relacionadas con el pago de costos de matrícula del curso, comisión de servicios a tiempo completo, la ayuda mensual considerando que el desarrollo del año sabático será en la Universidad Carnegie Mellon, ubicada en la ciudad de Pittsburgh, Estados Unidos , pasajes de ida y regreso para el Dr. PELÁEZ, así como el seguro de salud.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN 2017-080

RECOMENDAR AL SR. RECTOR DE LA ESPOL, BRINDAR LAS AYUDAS ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO PARA AÑO SABÁTICO DE LOS PROFESORES E INVESTIGADORES PRINCIPALES DE LA ESPOL, A FIN DE QUE EL DR. ENRIQUE PELÁEZ S. PUEDA REALIZAR SU AÑO SABÁTICO EN LA UNIVERSIDAD CARNEGIE MELLON (CMU), A PARTIR DEL MES DE JULIO DE 2018 HASTA MAYO DE 2019.

SE LEVANTA LA SESIÓN SIENDO LAS 13H30.